



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE COMPRA DE BIENES Y SUMINISTROS
INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 DE 2020
ACTA DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN

PARA: Señor Rector
DE: Comités Jurídico Y Técnico
ASUNTO: Acta de Recomendación de Adjudicación
FECHA: 2 de octubre de 2020

1. OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS"

EMPRESAS INVITADAS

Además de la publicación en la página Web de la Universidad , la Sección de Bienes y Suministros hace invitación a las siguientes empresas:

1.

1	PROYECTORES Y PROYECTOS
2	LUZ ESTELLA JARAMILLO (EL SONIDO)

2. EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA

- | | |
|----|---|
| 1 | NOVOTECHNO DE COLOMBIA SAS |
| 2 | INVECTOR S.A.S |
| 3 | IMPORTADORA AMG SAS |
| 4 | REDCOMPUTO LTDA |
| 5 | SISTETRONICS LTDA |
| 6 | CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S |
| 7 | TECNOPHONE S.A.S |
| 8 | SUMIMAS S.A.S |
| 9 | DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S. |
| 10 | GTI ALBERTO ALVAREZ LÓPEZ SAS |
| 11 | OFIBOD S.A.S. |
| 12 | ECOMIL SAS |
| 13 | NUEVA ERA SOLUCIONES SAS |
| 14 | TECNOLOGIA EQUIPOS Y SUMINISTROS LTDA TES |
| 15 | MERGE S.A.S |
| 16 | ANDIVISION SAS |
| 17 | INGENIERIA AUDIOVISUAL SAS |
| 18 | AYUDAS AUDIOVISUALES DE COLOMBIA Y CIA LTDA |

3.

Una vez revisados los documentos legales exigidos en los terminos de la invitación, se tiene el cuadro de evaluación jurídica ver cuadro anexo evaluacion juridica

De las empresas participantes no cumplen jurídicamente:
INGENIERIA AUDIOVISUAL SAS

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realiza la evaluación técnica verificando el cumplimiento de las especificaciones y requisitos de obligatorio cumplimiento solicitados en la Invitación. **ver Anexo evaluación tecnica.** Los ítems en los cuales el oferente no cumple técnicamente, no serán tenidos en cuenta para la adjudicación.

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realiza la comparación de precios por ítem entre las empresas participantes y habilitadas para continuar en el proceso .

De acuerdo con la evaluación anterior, y basados en el cuadro comparativo de las ofertas presentadas que cumplieron con todas las condiciones, se procede a realizar la recomendación.
Ver Anexo Comparativo Económico

Se presentó empate en la oferta del ítem 4 subítem 1, el cuál se resolvió con un sorteo realizado con los proponentes: ANDIVISIÓN Y NUEVA ERA SOLUCIONES resultando favorecido el proveedor ANDIVISIÓN.

Igualmente en el ítem 2 sub ítem 5 , la oferta del proveedor IMPORTADORA AMG SAS, presentó un precio muy bajo con relación al mercado, por lo cual se solicitó al proveedor por medio de correo electrónico ratificar la oferta y hasta el momento de la adjudicación no se recibió la respuesta por lo cual se adjudicará este subítem al proveedor que presentó el segundo menor precio.



La empresa AYUDAS AUDIOVISUALES DE COLOMBIA , desistió de la oferta hecha al ítem 2 sub ítem 5, por un error en la presentación de la oferta, a través de correo electrónico.

6. RECOMENDACIÓN

La Universidad realizó estudio de mercado para establecer los presupuestos del objeto de la presente invitación. Por tal razón las ofertas que estén por encima de éste no se tendrán en cuenta para la adjudicación.

De conformidad con lo anterior se recomienda adjudicar así:

PROVEEDOR	VALOR A ADJUDICAR	SUB ÍTEMS
NOVOTECHNO DE COLOMBIA SAS	\$ 1,380,400	ítem 4 subítem 10
GTI	\$ 39,719,137	ítem 2 subítems 1,3,4; ítem 4 sub ítems 5,7,14
NUEVA ERA SOLUCIONS	\$ 2,277,660	ítem 2 subítem 2
TES LTDA	\$ 56,610,360	ítem 1 subítem 1
MERGE SAS	\$ 37,476,539	ítem 4 subítem 4; ítem 2 subítem 5
ANDIVISION	\$ 4,462,500	ítem 4 sub ítems 1, 2,11,12,15
INNVECTOR SAS	\$ 1,799,839	ítem 2 subítem 7,8; ítem 3 subítem 2
AMG SAS	\$ 321,300	ítem 4 subítem 6
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	\$ 25,816,600	ítem 1 subítem 2
TECNOPHONE SAS	\$ 20,588,428	ítem 3 subítem 1; ítem 4 subítems 8, 9,13
DISTRICOM	\$ 2,621,911	ítem 2 subítem 6; ítem 4 subítem 3
TOTAL	\$ 193,074,674	

Para su adquisición se procedera de acuerdo con el Estatuto de Contratación de la Universidad.

JUANITA ISAZA MONTAÑO
Comité Jurídico

RICARDO AGUDELO SOTO
Comité Técnico

Teniendo en cuenta que el proceso de Invitación Pública se desarrolló de acuerdo con las normas de contratación establecidas, la Rectoría considera pertinente efectuar esta adjudicación de acuerdo con la recomendación de los Comités.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector